

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, cuatro de los cuales contendrán, cada uno, diez bolas numeradas del 0 al 9, y el restante únicamente ocho bolas numeradas del 0 al 7. Cada bombo llevará una indicación expresiva de si las bolas que hayan de extraerse del mismo corresponden a las unidades, decenas, centenas, unidades de millar y decenas de millar, entendiéndose que esta última cifra, o sea, las decenas de millar, se extraerá siempre del bombo que contiene ocho bolas solamente.

Se adjudicarán en primer lugar los premios de 2.500 pesetas, y el último premio adjudicado será el premio mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista en el presente prospecto. Para la extracción de los números correspondientes a los premios de 2.500 pesetas se utilizarán dos bombos, para los de 10.000 pesetas tres bombos y cuatro para los de 25.000 pesetas. Los premios se adjudicarán respectivamente a aquellos billetes cuyas dos, tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos en las correspondientes extracciones, según el orden siguiente: Premios de 2.500 pesetas, las dos extracciones de dos bolas; de 10.000 pesetas, las dos extracciones de tres bolas, y de 25.000 pesetas, las tres extracciones de cuatro bolas.

Los números correspondientes a los premios mayores a que se refiere este prospecto, desde 50.000 pesetas inclusive en adelante, se obtendrán extrayendo de cada uno de los cinco bombos una bola. Las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, del que a su vez se derivarán, en su caso, las aproximaciones y el reintegro.

En el supuesto de que las cinco bolas extraídas, una de cada bombo, fueran todas cero, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

Los premios correspondientes a aproximaciones, reintegros y terminaciones serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior a los de los tres premios mayores, que si saliese agraciado el número 1, su anterior es el 80.000, y si fuere éste el premiado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se entiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Al día siguiente de efectuado el sorteo se expondrá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuarán los pagos.

Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se hayan expendido los billetes previa presentación de éstos, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 18, respectivamente, de la vigente Instrucción de Loterías.

Madrid, 15 de febrero de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio de la Loteria Nacional por la que se transcribe la lista de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 15 de febrero de 1964.

Table with 2 columns: Description of prizes (e.g., 80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en...) and corresponding numbers (038, 155, 180, 217, 451, 492).

Table with 2 columns: Description of prizes (e.g., 80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en...) and corresponding numbers (509, 543, 569, 595, 801, 872, 954, 960, 980, 2243, 4414, 8439, 22075, 61785, 64965, 71883, 46425).

Ha correspondido a Barcelona, Barcelona, Málaga, Madrid.

Table with 2 columns: Description of prizes (e.g., 1 aproximación anterior de 84.200 pesetas para el número...) and corresponding numbers (46424, 46426, 54399).

Ha correspondido a Madrid.

Table with 2 columns: Description of prizes (e.g., 1 aproximación anterior de 84.200 pesetas para el número...) and corresponding numbers (54398, 54400, 25, 99, 5, 9).

Esta lista comprende 19.028 premios adjudicados, para cada serie, en el sorteo. La lista detallada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 15 de febrero de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio de la Loteria Nacional por la que se adjudican cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas, acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Josefa Sánchez Navarro, María del Carmen Prados Campos, María Isabel Santa María Serrano y María Luisa Rodríguez Pérez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, y María Angeles Jiménez Navarro, del Colegio de la Paz.

Madrid, 15 de febrero de 1964.—El Jefe del Servicio, por delegación, Rafael Alonso.